

## **DILIGENCIA DE FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha formado la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Esta Cuenta General incluye las Cuentas Anuales de los sujetos comprendidos en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como la documentación exigida en los artículos 123.3, 125 y 126 de la misma Ley.

### **LA INTERVENTORA GENERAL**

